

Buenos Aires, ¹³ de diciembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General Impositiva entrega, en calidad de préstamo treinta (30) computadoras personales a la Cámara Federal de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo; y

Considerando:

Que según surge de las notas cuyas copias obran a fs. 15 y 16 este equipamiento se encontrará patrimonialmente a cargo de la Dirección General Impositiva.-

Que la Secretaría Letrada de Informática considera que las microcomputadoras cedidas serán de gran utilidad para el fuero al que son destinadas.-

Por ello, atento la opinión de los Señores Ministros encargados de asuntos informáticos, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1º) Aceptar el comodato ofrecido por la Dirección General Impositiva para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo.-

2º) Hacer llegar al organismo mencionado -mediante oficio de estilo- el agradecimiento de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación por tan importante contribución.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Secretaría Letrada de Informática y a la Subsecretaría de Administración y remítanse a la Cámara antes mencionada para su conocimiento y archivo.-



EDUARDO MOLINÉ O'SEGNOR